

Red Española de «e-Cohesion»

|  |
| --- |
| BORRADORPlan de Trabajo Anual 2024 |
| Red Española de «e-Cohesion» (REdeCo) |
| Enero 2024 |

ÍNDICE

[1. Introducción 3](#_Toc156933844)

[2. Puntos de partida, objetivos, medidas y métricas 3](#_Toc156933845)

[2.1. Eje 1 Coordinación 3](#_Toc156933846)

[2.2. Eje 2 Inventario 5](#_Toc156933847)

[2.3. Eje 3 Compartición 6](#_Toc156933848)

[2.4. Eje 4 Difusión 7](#_Toc156933849)

[3. Revisión y actualización del Plan Estratégico 8](#_Toc156933850)

# Introducción

El presente documento constituye el primer Plan de Trabajo Anual de la Red Española de «e‑Cohesion» (en adelante REdeCo), y tiene la anualidad 2024 como periodo de aplicación.

Está centrado en lograr un arranque del funcionamiento de la red en todos sus ejes, así como asegurar su futuro funcionamiento a través de la paulatina incorporación de los Fondos y de los Organismos a los que va destinado, poniendo en marcha los distintos órganos previstos en el Reglamento Interno,.

# Puntos de partida, objetivos, medidas y métricas

Tal y como se establece en el Plan Estratégico, este Plan de Trabajo Anual 2024 se estructura en Ejes, indicando el punto de partida, fijando los objetivos para el periodo previsto, proponiendo las medidas a abordar e identificando las métricas que permitirán la medición del cumplimiento de dichas medidas.

## Eje 1 Coordinación

El primer Eje de actuación es la COORDINACIÓN de los diferentes participantes de España para asegurar que todos ellos cumplen los requerimientos del Derecho aplicable en materia de relación electrónica entre los distintos participantes y autoridades.

**Punto de partida:** No hay actividad previa, salvo la propia de constitución de la Red.

**Objetivos generales:**

* Lograr un adecuado funcionamiento de los órganos de REdeCo: la Presidencia, el Comité Permanente, la Secretaría Técnica y el Pleno.
* Arbitrar las medidas necesarias, mediante las actividades y herramientas previstas, para posibilitar una coordinación eficaz y eficiente de los diferentes participantes.

**Objetivos 2024:**

* Inclusión de representantes del mayor número de Fondos, Autoridades y Organismos.
* Celebración de reuniones del Comité Permanente.
* Celebración de al menos un Pleno ordinario, adicional al de constitución.

**Medidas 2024:**

* Para la inclusión de representantes del mayor número de Fondos, Autoridades y Organismos:
	+ difusión activa a través de todas las Autoridades.
	+ espacio en Sharepoint atractivo y práctico.
	+ transparencia en las actividades.
	+ bajos tiempos de respuesta en consultas y solicitudes de soporte.
* Celebración de reuniones del Comité Permanente:
	+ coordinación con el Comité de Coordinación de Fondos.
	+ elaboración de órdenes del día de común interés.
* Celebración de al menos un Pleno ordinario, adicional al de constitución:
	+ elaboración de órdenes del día de común interés.
	+ organización de reuniones híbridas.

**Métricas 2024:**

* Para la inclusión de representantes del mayor número de Fondos, Autoridades y Organismos:
	+ Representantes de todos los Fondos.
	+ Representantes de al menos cada Comunidad Autónoma de más de 2 M habitantes y de los Organismos de la AGE que gestionen más de 500 M€.
* Celebración de reuniones del Comité Permanente:
	+ número mínimo: 2.
* Celebración de al menos un Pleno ordinario, adicional al de constitución:
	+ número mínimo: 1.

## Eje 2 Inventario

El segundo Eje de actuación del Plan Estratégico es el INVENTARIADO de las aplicaciones que permiten el cumplimiento de la “e-cohesion” en España, reflejando así una realidad compleja derivada de la multiplicidad de actores en la gestión de los Fondos Europeos.

**Punto de partida:** No hay actividad previa, salvo la propia de constitución de la Red.

**Objetivos generales:**

* Identificar el conjunto de datos necesario para un inventariado eficaz de las soluciones informáticas que contribuyen al cumplimiento de la e-cohesión.
* Implantar, mediante las actividades y herramientas previstas, las soluciones informáticas que permitan un inventariado ágil, distribuido y corresponsable.
* Establecer las bases que permitan la identificación de duplicidades y de potenciales sinergias a futuro (no tiene objetivos en 2024).

**Objetivos 2024:**

* Analizar precedentes de inventarios, y determinar una primera versión para el inventariado.
* Implantación de la primera versión, al menos en modo piloto, que permita resultados fiables.

**Medidas 2024:**

* Para analizar precedentes de inventarios, y determinar una primera versión para el inventariado:
	+ constituir un Grupo de Trabajo específico, en especial con participantes de las Autoridades.
* Para implantación de la primera versión, al menos en modo piloto, que permita resultados fiables:
	+ identificar una herramienta informática piloto (Sharepoint, FORM@, etc.) que pueda ser empleada por todos los participantes.
	+ disponer de capacidad de tratamiento y análisis para extraer resultados.

**Métricas 2024:**

* Para analizar precedentes de inventarios, y determinar una primera versión para el inventariado:
	+ primera versión (logro cualitativo).
* Para implantación de la primera versión, al menos en modo piloto, que permita resultados fiables:
	+ herramienta informática (logro cualitativo).
	+ informe de resultados (logro cualitativo).

## Eje 3 Compartición

El tercer Eje de actuación del Plan Estratégico es la COMPARTICIÓN de los conceptos y las soluciones que se emplean en la construcción de los sistemas de información.

**Punto de partida:** Hay un Grupo de Trabajo preexistente, “Expediente de Gasto”, que afecta a FEDER, FTJ e indirectamente a FSI.

**Objetivos generales:**

* Promover la constitución de Grupos de Trabajo especializados, con participación de todos los interesados, que sean operativos y cuyo funcionamiento suponga cargas administrativas razonables.
* Arbitrar las medidas necesarias, mediante las actividades y herramientas previstas, la compartición eficaz y eficiente de conocimiento y en su caso de soluciones para los diferentes participantes.
* Establecer las bases que permitan la identificación de buenas prácticas en materia de gestión del conocimiento.

**Objetivos 2024:**

* Constitución de al menos dos Grupos de Trabajo adicionales al preexistente.
* Extensión de Sharepoint a nuevos Grupos de Trabajo.
* Análisis DAFO de las herramientas en uso.

**Medidas 2024:**

* Para la constitución de al menos dos Grupos de Trabajo adicionales al preexistente:
	+ información de los grupos de trabajo en los plenos.
	+ promoción activa de los grupos de trabajo como forma de canalizar los principales intereses de los participantes.
* Para la extensión de Sharepoint a nuevos Grupos de Trabajo
	+ validación de las funcionalidades existentes, determinación del propietario de Sharepoint aplicable, y puesta en marcha.
* Análisis DAFO de las herramientas en uso.
	+ encuesta a los usuarios y tabulación de resultados.

**Métricas 2024:**

* Para la constitución de al menos dos Grupos de Trabajo adicionales al preexistente:
	+ número mínimo: 2.
* Para la extensión de Sharepoint a nuevos Grupos de Trabajo:
	+ número mínimo: 2.
* Análisis DAFO de las herramientas en uso:
	+ encuesta realizada y tabulada (logro cualitativo).

## Eje 4 Difusión

El cuarto y último Eje del Plan Estratégico es la DIFUSIÓ, inicialmente centrado en compartir las hojas de ruta que aseguren la puesta en marcha coordinada de los distintos hitos de la gestión de cada uno de “los Fondos”,

**Punto de partida:** No hay actividad previa, salvo la propia de constitución de la Red.

**Objetivos generales:**

* Asegurar, mediante las actividades y herramientas previstas, una eficaz compartición de hojas de ruta y una puesta en marcha coordinada de los hitos de la gestión, siempre de forma subordinada a lo que establezca cada Autoridad.
* Establecer el mecanismo de elaboración de recomendaciones de cara a la puesta en marcha de nuevos periodos de programación.

**Objetivos 2024:**

* Puesta en marcha de la gestión del FEDER, FTJ y FSI mediante los recursos de la Red.
* Elaboración de la bitácora de hitos alcanzados.

**Medidas 2024:**

* Para la puesta en marcha de la gestión del FEDER, FTJ y FSI mediante los recursos de la Red:
	+ Difusión del alta de expedientes de gasto en FEDER/FTJ/FSI
* Para la elaboración de la bitácora de hitos alcanzados:
	+ Determinación de una plantilla con contenidos mínimos y compartición en Sharepoint o equivalente.

**Métricas 2024:**

* Para la puesta en marcha de la gestión del FEDER, FTJ y FSI mediante los recursos de la Red:
	+ Empleo de la red para la compartición de hitos (logro cualitativo).
* Para la elaboración de la bitácora de hitos alcanzados:
	+ Existencia de una bitácora difundida (logro cualitativo).

# Revisión y actualización del Plan de Trabajo Anual

A iniciativa de la mayoría de participantes en el Pleno, o bien del Comité Permanente, podrá iniciarse el proceso de revisión y actualización del Plan de Trabajo anual, que deberá seguir un proceso participativo en el que puedan participar todos los miembros de REdeCo, siempre que se inicie al menos 3 meses antes de su finalización.

La formulación y aprobación del Plan de Trabajo anual revisado y actualizado corresponde al Comité Permanente y su ratificación, al Pleno. Hasta entonces, el Plan de Trabajo anual en vigor será de plena aplicación, si bien la Presidencia podrá decidir sobre la suspensión cautelar de trabajos en Ejes u Objetivos cuyo avance pueda perjudicar lo que se pretenda con la actualización y revisión del Plan de Trabajo anual.

Fecha de formulación definitiva y aprobación por el Comité Permanente: \_\_/\_\_\_/\_\_\_\_

Ratificación por el Pleno: \_\_/\_\_\_/\_\_\_\_